

2. *Expresa* la esperanza de que la Autoridad Administradora continúe ocupándose de casos similares en lo porvenir.

548a. sesión,
2 de julio de 1954.

1005 (XIV). Petición del Sr. Mohamed Hassan Mohamed y otros (T/PET.11/386)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Hassan Mohamed y otros relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/386, T/OBS.11/29, T/L.468),

Resuelve que esta cuestión es de la competencia de los tribunales del Territorio y que, por consiguiente, no corresponde que el Consejo se pronuncie sobre ella.

548a. sesión,
2 de julio de 1954.

1006 (XIV). Petición del Sr. Qaid Ahmed Othman (T/PET.11/387)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Qaid Ahmed Othman relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/387, T/OBS. 11/27, T/L.468),

Resuelve que esta cuestión es de la competencia de los tribunales del Territorio y que, por consiguiente, no corresponde que el Consejo se pronuncie sobre ella.

548a. sesión,
2 de julio de 1954.

1007 (XIV). Petición del Sr. Mohamed Gial Abkar (T/PET.11/389)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Gial Abkar relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/389, T/OBS.11/28, T/L.467),

1. *Toma nota* de las observaciones de la Autoridad Administradora y de la declaración de su representante especial;

2. *Sugiere* a la Autoridad Administradora que examine benévolamente el caso del peticionario a fin de que pueda rehabilitarse mediante un empleo conveniente.

548a. sesión,
2 de julio de 1954.

1008 (XIV). Petición de los representantes de la tribu Averghedir-Saad (T/PET.11/390)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los representantes de la tribu Averghedir-Saad relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/390, T/OBS.11/29, T/L.468),

1. *Toma nota* de las observaciones de la Autoridad Administradora y de la declaración de su representante especial, conforme a las cuales los peticionarios tendrán ocasión, a fines de 1954 o a comienzos de 1955, de participar en un *shir* en el cual podrán cambiar de jefe;

2. *Invita* a la Autoridad Administradora a hacer saber al Consejo, en su 16º periodo de sesiones, si se ha celebrado un *shir* para elegir un nuevo jefe y, en caso afirmativo, comunicarle el nombre del jefe elegido.

548a. sesión,
2 de julio de 1954.

1009 (XIV). Petición de los jefes de los Abgal (T/PET.11/391)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los jefes de los Abgal relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/391, T/OBS.11/28, T/L.468),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial y, en particular:

a) Que la Autoridad Administradora se ha negado a autorizar la organización de demostraciones contra los jefes, sólo por razones de orden público;

b) Que los jefes actuales de los Abgal han sido elegidos conforme al procedimiento consuetudinario;

c) Que la mayoría de los ancianos o jefes de las tribus debe manifestar por votación su deseo de convocar un *shir* para elegir nuevos jefes; y

d) Que los peticionarios tendrán la oportunidad de participar en el *shir* que se convocará más adelante, este año o a comienzos de 1955;

2. *Toma nota* de la observación de la Autoridad Administradora conforme a la cual la petición se refiere a la controversia surgida respecto a la perforación de un pozo en Wardiglei por los miembros de la tribu Murosada; y

3. *Invita* al Secretario General a comunicar a los peticionarios el texto de la resolución aprobada por el Consejo⁹ respecto a las peticiones relacionadas a la perforación de un pozo en Wardiglei (T/COM.11/87 y Add.1, T/COM.11/L.88, T/COM.11/L.91, T/COM.11/L.96, T/COM.11/L.97).

548a. sesión,
2 de julio de 1954.

1010 (XIV). Petición del Sr. Mohamed Hassan Yousuf (T/PET.11/392)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Hassan Yousuf (T/PET.11/392, T/OBS.11/28/Add.1, T/L.467),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, relativas a las cir-

⁹ Resolución 1032 (XIV).